



DECRETO EXENTO N° 1214

RETIRO, 25 Mayo de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra g) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3851 que aprueba ingresos y egresos para el año 2015

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir lámparas de fotocurado para Posta de San Marcos y Copihue, siendo indispensable para el funcionamiento de la atención dental para la población, además que los equipos existentes se han deteriorado con su uso.
Se necesita adquirir estos equipos para no interrumpir la atención odontológica.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 02 lámparas Led Elipar B-10 Marca 3M-ESPE para Unidades Dentales de Posta de Copihue y San Marcos de la Comuna de Retiro. Proveedor Mayordent Dental Ltda, Rut 76.271.360-8.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$878.002.- (Ochocientos setenta y ocho mil dos pesos).**-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 29 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL